

## **Preguntas frecuentes**

Programa de Pasantías COFECE Para la Educación Continua en Materia de Competencia en América Latina y el Caribe

---

### **EL SOLICITANTE**

#### **¿Qué perfil profesional deben tener los solicitantes?**

No existe un perfil profesional específico para los solicitantes. Éstos pueden contar con estudios en Economía, Derecho u otros. Sin embargo, sí se hace hincapié en que los interesados cuenten con experiencia en el ámbito de la competencia económica ya que la pasantía está dirigida a profundizar conocimientos específicos que deseen adquirir las agencias de competencia.

#### **¿El programa está dirigido a nuevos funcionarios o a quienes ya cuentan con experiencia?**

Dado que los pasantes participarán en las investigaciones y actividades laborales de los equipos de la COFECE, los solicitantes deberán contar con suficiente experiencia en el ámbito de la competencia para poder dar seguimiento y contribuir a las actividades del área de la COFECE en la que participen.

### **PASANTÍA EN LA COFECE**

#### **¿Qué actividades realizará un pasante en la COFECE?**

Miembros de agencias que realicen pasantías en la COFECE se integrarán a equipos de trabajo y de investigación de la Comisión. Así, participarán en las labores diarias de los equipos y conocerán los procedimientos que se llevan a cabo en las diferentes áreas en las que hayan manifestado tener interés.

#### **¿En qué áreas de la COFECE pueden llevarse a cabo las pasantías?**

Los interesados pueden manifestar en su solicitud en qué áreas de la COFECE desean llevar a cabo su pasantía. Estas incluyen:

- **Autoridad Investigadora**
  - Direcciones Generales de Investigación: de Investigaciones de Mercado; de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, y de Mercados Regulados.
- **Secretaría Técnica**
  - Direcciones Generales Técnicas: de Asuntos Jurídicos; de Concentraciones, y de Estudios Económicos

- **Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales**
  - o Direcciones Generales de Promoción de la Competencia; de Planeación y Evaluación; Direcciones Generales Adjuntas de Asuntos Internacionales; y de Análisis Regulatorio

### **¿Es posible participar en múltiples áreas de la COFECE?**

Sí. Cada área de interés deberá señalarse y justificarse en la solicitud, indicando por qué contar con experiencia en dicha área contribuirá a que la agencia de competencia del participante realice mejor sus funciones. La COFECE determinará en qué área o áreas se llevará a cabo la pasantía.

## **FECHAS, PROCESO DE SOLICITUD Y COSTOS**

### **¿Las pasantías cuentan con fechas predeterminadas?**

No. Las pasantías se organizarán de acuerdo con las necesidades específicas de los solicitantes y de sus agencias de origen, al igual que de la disponibilidad de las áreas de la COFECE.

### **¿Hasta cuándo pueden realizarse propuestas?**

No existe una fecha límite para el envío de solicitudes. Sin embargo, se sugiere enviar la solicitud de aplicación con una anticipación mínima de ocho semanas previas al periodo en que se desee realizar la estancia.

### **¿Cuál es la duración del programa?**

El programa tiene una duración de entre tres y seis semanas. La duración final se determinará de acuerdo con cada caso, con base en: 1) la disponibilidad de las áreas de la COFECE en que se llevará a cabo la pasantía; 2) el perfil y las necesidades del pasante involucrado y de la agencia de origen; 3) la disponibilidad de recursos para la realización de la pasantía.

### **¿Cuántas personas pueden participar por agencia? ¿Pueden considerarse varias candidaturas?**

No existe un límite de funcionarios que pueden participar por agencia. No obstante, la COFECE se reserva el derecho de decidir cuántos y qué funcionarios provenientes de una misma agencia podrán realizar una pasantía en un mismo momento en la Comisión.

### **¿Puede una agencia enviar solicitudes en distintas ocasiones?**

Sí. La COFECE evaluará cada solicitud independientemente de si un funcionario de la agencia involucrada esté realizando o haya realizado una pasantía previa.

### **¿Qué costos asumirá la COFECE?**

La COFECE apoyará a los participantes con hospedaje (en una sede que elija la COFECE) y con pasaje aéreo entre la ciudad de origen del funcionario y la Ciudad de México en tarifa económica. La Comisión NO brindará apoyo para alimentación, transporte en

México, ni seguro de gastos médicos. Asimismo, tampoco brindará apoyo para la obtención de visas, permisos y documentación para viajar a México. Todo costo adicional será responsabilidad del pasante y/o de la agencia de origen.

### **COLABORACIÓN ENTRE AGENCIAS**

#### **¿Existe algún procedimiento formal que deberán seguir las agencias involucradas?**

Sí. Una vez que se haya invitado a un solicitante a realizar una pasantía en la COFECE, esta última y la agencia de origen del funcionario deberán firmar un convenio de colaboración. Ello deberá gestionarse a través de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales de la COFECE y del área equivalente en la agencia de origen del funcionario.